

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

FORMATO ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DEL SECTOR

Código:

Versión: 1.0

Fecha

Aprobado:

AREA:

OFICINA ASESORA JURIDICA

FECHA DE ELABORACIÓN:

JULIO DE 2023

En cumplimiento de lo establecido por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 se elabora el presente estudio previo para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) MANTENIMIENTO PREVENTIVO, FÍSICO Y LÓGICO A LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIOS, PORTÁILES, DISPOSITIVOS DE REDES Y COMUNICACIONES E IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, PARA LA VIGENCIA 2023"**

1. ESTUDIO DEL SECTOR.

Atendiendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación de MÍNIMA CUANTÍA, el alcance del estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados, para proceder con el siguiente análisis de sector se realizara el análisis de mercado en el cual se encuentran el análisis de la demanda y el análisis de la oferta así.

La Contraloría Departamental de Bolívar, para adelantar el respectivo estudio, realizó consultas en el portal Colombia Compra Eficiente, a fin de tomar como referencias las empresas que participan en proceso de contratación, con objeto similar, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

El sector se caracteriza por dominar las nuevas tecnologías y adaptarlas al entorno empresarial, para alcanzar a desarrollar alternativas que sean interesantes para la empresa. Este es el caso de los servicios de informática que en los últimos años se incrementado, generando ingresos significativos para la economía del país.

De acuerdo al reporte industrial del sector TIC, realizado por el Ministerio de las TICs, para el segundo semestre del año 2015, en los últimos años el mundo ha presenciado un incremento importante en el acceso y uso de las tecnologías de la información, y el 2014 fue un reflejo de este comportamiento. Según las cifra de Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU por las siglas en ingles) en el 2014, 3.000 millones de personas utilizaron internet en comparación con 2.700 millones de persona en el 2013, reconociendo la importancia de las TIC, las organizaciones públicas y privadas continúan invirtiendo en infraestructura para lograr cobertura y aumento en la calidad de servicio en el mayor número de regiones posible, teniendo en cuenta las brechas digitales que aún se debe cerrar en especial en países en desarrollo.

Se trata de un sector con proyección a nivel internacional, especialmente en servicios como los de las tecnologías de las informaciones, los cuales a aunque constituyen una proporción pequeña en comparación con otros tipo de servicios en América Latina, tiene un mercado amplio el cual según los experto es quizás la demanda este superando la oferta.

Colombia es esencialmente importadora software de grandes compañías reconocidas mundialmente dentro del plano de las importaciones de software, la competencia proviene principalmente de EE.UU, con 70% seguido por Alemania, Reino Unido, México y Canadá. No obstante, la producción Colombiana es de buena calidad capaz de satisfacer la demanda interna.



2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN OTRAS ENTIDADES.

Con el fin de obtener un referente, se consultó la página de Colombia Compra Eficiente, encontrándose publicaciones de contratos en entidades estatales, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, así:

2.2. CONSULTA DE PROCESO SIMILARES.

A. JUSTIFICACIÓN Se estableció el precio estimado a pagar por el objeto del contrato con la siguiente forma:

Se consultó el sitio web: www.contratos.gov.co, el cual es el portal donde se publica toda la actividad contractual pública colombiana. Se delimitó la búsqueda de procesos similares. Se encontraron los siguientes con objeto similar adelantados por otras entidades estatales así:

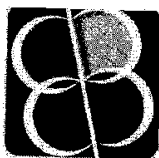
ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA	FECHA	PLAZO. DIRECCION WEB
EJERCITO NACIONAL.	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO PARA EL GAULA MILITAR DEL MAGADALENA	5.000.0000	08 JULIO DE 2015	5 MESES https://www.comcontrato.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia15-13-3978538
VALLE DEL CAUCA INSTITUCION EDUCATIVA DE YUMBO.	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y PROYECTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE YUMBO.	4.202.000		3 MESES https://www.comcontrato.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstanciaN16-13-5437213
SANTANDER COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO.	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PARTATILES Y REDES DE LA SALA DE INFORMATICA COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO.	6.477.000		30 DIAS https://www.comcontrato.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia16-13-5458010

2.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA. Adquisiciones previas.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
030-2013	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo, físico y lógico a los computadores de escritorio, portátiles, dispositivos de	7.730.000	07 de octubre del 2013.	02 meses.



	redes y comunicaciones, impresora de la Contraloría Departamental de Bolívar, descrito en la ficha técnica anexo a la presente invitación durante la vigencia 2013.			
010-2014	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo, físico y lógico a los computadores de escritorio, portátiles, dispositivos de redes y comunicaciones, impresora de la Contraloría Departamental de Bolívar, descrito en la ficha técnica anexo a la presente invitación durante la vigencia 2014	15.170.000	24 de mayo 2014.	07 meses.
019-2015	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo, físico y lógico a los computadores de escritorio, portátiles, dispositivos de redes y comunicaciones, impresora de la Contraloría Departamental	15.370.000	03 de julio 2015.	05 meses.



	de Bolívar, descrito en la ficha técnica anexo a la presente invitación durante la vigencia 2015			
007-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE DOS (2) MANTENIMIENTO PREVENTIVO, FISICO Y LOGICO A LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIOS, PORTATILES, DISPOSITIVOS DE REDES Y COMUNICACIONES E IMPRESORAS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, PARA LA VIGENCIA 2021	\$12.940.000	19 de abril 2021	8 meses
018-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS Y OTROS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	\$13.590.085	20 de octubre de 2022	60 días

Precios del mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado de los bienes a adquirir, este se aplicó en campo y se solicitó cotizaciones a los posibles oferentes. No obstante que se realizaron cotizaciones a varias empresas solo se recibieron dos cotizaciones, de las cuales las empresas cotizan solo un (1) Mantenimiento, y se requieren dos (2) mantenimiento, el estudio de mercado se elabora con las empresas que allegaron las cotizaciones que arroja precio de mercado así:

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS COMPUTADORES, IMPRESORAS, UNIDAD DVR, SEIS CAMARAS Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGICOS					
		COTIZACION No. 1		COTIZACION No. 2	
Descripción	Detalle	Vlr Uni	Vlr	Vlr Uni	Vlr
Mantenimiento	Cotización de uno (1) Mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos para la vigencia 2023				
Preventivo		\$8.085.000,00	\$ 8.085.000,00	\$8.721.722,69	\$8.721.722,69
SUBTOTAL			\$8.085.000,00		\$8.721.722,69
IVA			\$1.536.150,00		\$1.657.127,31
TOTAL			\$9.621.150,00		\$10.378.850,00



**VALOR PROMEDIO ENTRE LAS
DOS COTIZACIONES: \$
10.000.000 Iva Incluido**

NOTA: En este análisis de precio se hace basado en un (1) mantenimiento preventivo en el año, pero en la necesidad del área de informática se sugieren para el segundo semestre del 2023, DOS (2) mantenimientos preventivos y los correctivos respectivos, teniendo presente que el presupuesto asignado para esta vigencia es de \$ 20,000,000. 00

4.PERSPECTIVA LEGAL:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1085 de 2015, la Oficina Asesora Jurídica, señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil artículo 1518 y 1519, es lícito no contraviene norma de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentra determinado en su género.

5.PERSPECTIVA DE RIESGOS:

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

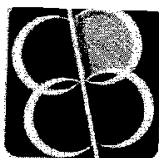
De acuerdo al decreto reglamentario 1085 de 2015. La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.

El Decreto 1085 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y cumpliendo con lo expresado en el del Decreto 1085 de 2015, la Contraloría Departamental de Bolívar, determinará y numerará los riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente objeto puede presentar los siguientes riesgos relacionados. Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato que se llegue a celebrar, la entidad estima que el contratista deberá constituir las siguientes pólizas:

Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio prestado

6. PERSPECTIVA FINANCIERA:



El Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente definen los indicadores que se deben tener en cuenta para realizar un análisis financiero adecuado a las empresas, entre ellos se destacan los siguientes:

1. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente
2. Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total
3. Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio
4. Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total
5. Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
6. Capital de Trabajo
7. Total de Activos Operativos

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

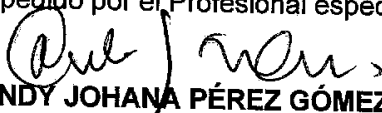
Considerando lo anterior, en el mercado Colombiano existen diversas empresas que cumplen con estándares financieros sólidos que prestan servicios de venta, y que a través de su experiencia en ámbitos públicos y privados se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

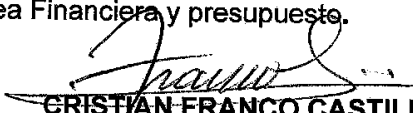
En el presente proceso contractual, no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido como capacidad financiera.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con fundamento en el historial de contratación de la Contraloría Departamental de Bolívar, así como las cotizaciones presentadas, pese a que en las mismas se determinan valores comerciales en los cuales se incluyen todos los impuestos y la utilidad a percibir por parte del posible contratista y dichos valores pueden de cualquier modo reflejar una fluctuación artificial, ambos estudios analizan las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a su tiempo de ejecución, cantidad de elementos e insumos, y la calidad de los mismo. Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización del objeto a contratar.

Por consiguiente, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 90 – por la suma de **veinte millones de pesos (\$20.000.000)** IVA incluido. Rubro: Materiales y Suministro. Código: 2.1.2.02.01.003-0021. Fuente: Transferencia, del 6 de junio de 2023, expedido por el Profesional especializado del Área Financiera y presupuesto.


CINDY JOHANA PÉREZ GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


CRISTIAN FRANCO CASTILLO
P.U.G1 Informática